

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: INSTRUMENTOS DE JAZZ

ASIGNATURA: **ARREGLOS DE JAZZ I, II**

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA, CANTO Y JAZZ

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Formación instrumental complementaria
ITINERARIO	Instrumentos de Jazz
ASIGNATURA	Arreglos de Jazz I, II
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1 horas
REQUISITOS PREVIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglos de Jazz I: Tener aprobada la asignatura Armonía de Jazz II.</li> <li>• Arreglos de Jazz II: curso anterior superado de la misma asignatura.</li> </ul>
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

• *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

• *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- *Instrucción 3/2020, de 28 de mayo, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre la implantación del itinerario de instrumentos de jazz, de la especialidad de interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de música en el curso académico 2020/21.*

Arreglos de jazz I y II son asignaturas que se imparte en el tercer y cuarto cursos de las Enseñanzas Superiores de Música dentro del Itinerario de Jazz. La asignatura se centra en los contenidos teóricos y prácticos dentro del lenguaje del jazz, en referencia a la escritura y preparación de determinadas obras adaptadas a una determinada formación.

### 3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*).

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

<b>CG1</b>	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
<b>CG2</b>	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
<b>CG3</b>	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
<b>CG4</b>	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
<b>CG6</b>	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
<b>CG8</b>	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
<b>CG10</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
<b>CG11</b>	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG14</b>	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG20</b>	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG22</b>	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

<b>CG23</b>	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE9</b>	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
<b>CE10</b>	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

## 4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

*(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011; Instrucción 3/2020, de 28 de mayo, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre la implantación del itinerario de instrumentos de jazz, de la especialidad de interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de música en el curso académico 2020/21).*

Estudio de las técnicas necesarias para la creación de arreglos para las diferentes secciones de la Orquesta de Jazz y para conjuntos típicos de los diversos estilos. Profundización en el conocimiento de los instrumentos y su lenguaje, así como de los modelos y recursos básicos de orquestación en el Jazz.

## 4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

1. INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA DE ARREGLOS EN JAZZ. EL SOFTWARE DE EDICIÓN MUSICAL.
2. INSTRUMENTACIÓN.
3. HERRAMIENTAS TÉCNICAS FUNDAMENTALES.
4. VOICINGS MECÁNICOS A 4 Y 5 PARTES. SPREAD.
5. EL SOLI. LINE WRITING.
6. EL ARREGLO DE VIENTOS A 2 Y 3 PARTES.
7. MODERN JAZZ VOICINGS
8. VOICINGS A 6 PARTES
9. LA BIG BAND. CONCERT WRITING, MODERN VOICINGS, TÉCNICAS FORMALES Y TEXTURALES

## 4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

### TÉCNICA DE ARREGLOS I

1. INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA DE ARREGLOS EN JAZZ. EL SOFTWARE DE EDICIÓN MUSICAL.
  - FUNDAMENTOS DE ARMONÍA MODERNA (Repaso de algunos aspectos)
    - Teoría de tensiones, chord-scales, técnicas de rearmonización (dominantes secundarias, sustitutos, relativos), cadenas II-V, modalidad, intercambio modal, CSP, estructuras superiores.
  - INTRODUCCIÓN A LOS SOFTWARE DE EDICIÓN MUSICAL MÁS COMUNES: Sibelius, MuseScore.
2. INSTRUMENTACIÓN.
  - Sección rítmica. Notación explícita (obligada) o aproximativa (comping, slashes, etc.).
  - Instrumentos de viento. Tesitura y características tímbricas. Sordinas y efectos.
3. HERRAMIENTAS TÉCNICAS FUNDAMENTALES.
  - Tensiones armónicas y melódicas. Teoría de tensiones sustitutivas.
  - Estilización melódica: normas de escritura, anticipación y retraso rítmico, articulación en estilo.
  - Rearmonización de notas de aproximación.

- Planificación estructural del arreglo: intros, coros, transiciones, interludios y finales. Background, line cliches, etc.
4. VOICINGS MECÁNICOS A 4 Y 5 PARTES. SPREAD.
    - Voicings a 4 y 5 partes (double lead).
    - Voicings de 5 notas.
    - El Spread a 4 y 5 partes.
  5. EL SOLI. LINE WRITING.
    - El soli con voicings mecánicos.
    - Técnica de Líneas.
  6. EL ARREGLO DE VIENTOS A 2 Y 3 PARTES.
    - Configuración del voicing desde el 4-way closed.
    - Texturas.
  7. MODERN JAZZ VOICINGS. Voicings a 5, 4 y 3 partes.
    - Voicings por cuartas.
    - Clusters.
    - Estructuras Superiores
    - Otros recursos.

## **TÉCNICA DE ARREGLOS II**

### **1. VOICINGS A 6 PARTES**

- Six-Part y Six-Note voicings.
- Spread a 6 partes.

### **2. BIG BAND. Aspectos generales.**

- Fundamentos de la escritura: amplitud, densidad y peso.
- Low Interval Limits.
- Articulaciones.
- Efectos orquestales.
- Ampliaciones tímbricas: uso de maderas -doblajes- y sordinas en metales.

- Planificación de un arreglo:
  - estructura general, intros, interludios, finales;
  - materiales (melódicos, rítmicos y armónicos -rearmonización, modulación);
  - plantillas de estudio;
  - maquetación en los softwares de edición musical (Sibelius, Musescore)

### 3. BIG BAND. Concert Writing.

- Basic Ensemble. Tipo A, B y C.
- Basie 4-part. Acoplamiento de los saxos (constante y variable).
- Técnica mixta: Basie 4-part + Basic Ensemble.

### 4. BIG BAND. Técnicas texturales y funcionales específicas.

- Background.
- Coro de grito.
- Contraste seccional y escritura transversal.

### 5. BIG BAND. Modern Voicings.

- Voicings por cuartas
- Clusters
- Estructuras superiores
- Otros recursos (politonalidad, polimodalidad, doble disminuida, doble aumentada, etc.)

## 4.4 BIBLIOGRAFÍA

### 4.4.1. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Métodos y manuales de referencia para el estudio de la composición y el arreglo en jazz.

-DOBBINS, B. *Jazz Arranging and Composing, a Linear Approach*. Rottenburg N: Advance Music, 1986.

-DOBBINS, B. *Modal Jazz*, Advance Music/ Schott Music GmbH, Mainz, De, 1988.

-JAFJE, Andy, *Jazz Harmony 2nd edition*, Advance Music/ Schott Music GmbH, Mainz, De, 1996

-KOSTKA, Stefan & PAYNE, Dorothy, *Workbook for Tonal Harmony, w. an introduction to Twentieth-Century Music*, McGraw-Hill Higher Education, New York, NY, 2008.

- LINDSAY, G.: Jazz Arranging Techniques. From Quartet to Big Band. Berklee Press.
- LOWELL, Dick & PULLIG, Ken. Arranging for Large Jazz Ensemble. Boston: Berklee Press, 2003.
- MULHOLLAND, Joe y HOJNACKI, Tom. The BERKLEE Book of Jazz Harmony. Boston: Berklee Press, 2013.
- PEASE, Ted & PULLIG, Ken. Modern Jazz Voicings. Boston: Berklee Press, 2001.
- SUSSMAN, Richard & ABENE, Michael. Jazz Composition and Arranging in the Digital Era. Oxford University Press: 2012.

## 5. METODOLOGÍA

Características de la enseñanza:

1. Continua e integradora: trabajo individual, seguimiento continuado de la actividad, la evaluación como un proceso continuo y formativo.
2. Carácter progresivo: los sucesivos contenidos asimilados se irán integrando progresivamente a los ya estudiados, de forma acumulativa, a lo largo del proceso educativo.

Cada sesión de trabajo (1 hora semanal) estará planteada de la siguiente forma:

- Contextualización histórica: estilos, autores y obras representativas.
- Presentación de materiales conceptuales, teóricos y estilísticos, apoyado todo ello con ejemplos sonoros y material diverso.
- Realización de ejemplos prácticos, revisión y puesta en común de las tareas encomendadas, etc.

El análisis de composiciones o pasajes será una pieza clave de la dinámica de clase, reconfortando los conceptos aprendidos mediante la observación, la escucha y la vivencia activa. Por otra parte, la asignatura está especialmente enfocado al desarrollo de las herramientas digitales en el contexto creativo del arreglo para música moderna y, en particular, de los software de edición musical más comunes -Sibelius, MuseScore-. El estudio y profundización sobre los aspectos teóricos y procedimentales estará por tanto complementada, en todo momento, con una aplicación efectiva de estos recursos fundamentales.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas en total, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1.- Trabajo presencial en el aula: 30 horas

Exposición del profesor: 15 horas

Actividad práctica (ejercicios de clase, etc.): 15 horas

2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 70 horas

Estudio, realización de ejercicios diversos: 65 horas

Preparación y participación en exámenes y controles: 5 horas

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

La consideración de evaluación continua queda supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- No superar 3 faltas de asistencia durante todo el curso académico, independientemente de que estén o no justificadas. La cuarta falta implicará la no aplicación de la evaluación continua.
- Superación de cada arreglo cuatrimestral, con una calificación igual o superior a 5.

Los alumnos a los que no se les aplique evaluación continua tendrán opción a la realización de un examen y una audición en los cuales tendrán que demostrar el dominio de la totalidad (sin excepción) de los contenidos de la asignatura en el nivel en el que se encuentren.

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua):

Se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación:

- **TRABAJOS Y EJERCICIOS DE CLASE.** Realización de los trabajos y ejercicios de clase planteados por el profesor y relacionados con los contenidos de la asignatura.
- **ARREGLOS CUATRIMESTRALES.** Cada cuatrimestre el profesor planteará un arreglo que tendrá que cumplir obligatoriamente unos requisitos relacionados con el material y los contenidos tratados en la asignatura. Será obligatorio presentar los trabajos en la fecha y formato indicados por el profesor (los arreglos se deberán realizar con algún software de edición musical, como Musescore o Sibelius). De no ser así, el alumnado perderá la posibilidad de evaluación de este apartado. Es indispensable aprobar cada arreglo cuatrimestral con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.
- **EXAMEN FINAL.** Se realizará un examen final, en la convocatoria de junio, en el que el alumno tendrá que demostrar que domina los contenidos vistos en la asignatura. Es indispensable aprobar el examen final con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

El profesor articulará, si lo estima necesario, mecanismos de recuperación o consolidación de la asignatura al final de cada cuatrimestre. La recuperación final, en tal caso, se realizará en fecha posterior al periodo de exámenes establecido en el plan de centro, debidamente planificada e informada al alumnado afectado, y podrá contener aquellos aspectos estimados por el profesor, desde trabajos específicos, tareas de clase no superadas o un examen tipo que recoja aspectos concretos.

- CONVOCATORIAS DE JUNIO (evaluación no continua), SEPTIEMBRE Y FEBRERO

Se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación:

- **ARREGLOS.** Los alumnos a los que no se les aplique la evaluación continua deberán realizar dos arreglos (que se corresponderá con los arreglos cuatrimestrales realizados por los alumnos con evaluación continua) en los que deberán cumplir obligatoriamente requisitos solicitados por el profesor y relacionados con el material y los contenidos tratados en la asignatura. Será obligatorio presentar los trabajos en la fecha y formato indicados por el profesor (los arreglos se deberán realizar con algún software de edición musical, como Musescore o Sibelius). De no ser así, el alumnado perderá la posibilidad de evaluación. Es indispensable aprobar los dos arreglos con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.
- **EXAMEN.** Incluirá todos los contenidos trabajados durante el curso, y consistirá en un ejercicio a partir de una propuesta práctica concreta, que deberá cumplir obligatoriamente los requisitos solicitados por el profesor, y que tendrá una duración máxima de cuatro horas. Para su realización será recomendable el uso de un ordenador y de software de edición (Musescore, Sibelius). Es indispensable aprobar el examen con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

El alumnado que se encuentre bajo esta condición evaluativa deberá contactar con el profesorado responsable de la asignatura con la debida antelación, al objeto de establecer los detalles pertinentes, formato y plazo de entrega, etc.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)*

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET5</b>	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
<b>CET14</b>	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG9</b>	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a

	personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
<b>CEG17</b>	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

<b>CEE1</b>	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
<b>CEE2</b>	Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar dominio en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
<b>CEE6</b>	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Creación musical) y sus aplicaciones en este, así como de estar preparado

	para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

## 7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

### 7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua)

La evaluación de cada cuatrimestre se obtendrá como se indica a continuación:

EVALUACIÓN 1er CUATRIMESTRE	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL CUATRIMESTRE
Trabajos y ejercicios de clase	20 %
Arreglo cuatrimestral	80 %
EVALUACIÓN 2o CUATRIMESTRE	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL CUATRIMESTRE

Trabajos y ejercicios de clase	15 %
Arreglo cuatrimestral	60 %
Examen final	25 %

La nota final del curso se obtendrá aplicando la media aritmética de los dos cuatrimestres.

- CONVOCATORIA DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO  
(alumnado sin evaluación continua)

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL
Arreglo 1	20 %
Arreglo 2	20 %
Examen	60 %

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:**

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** exámenes dirigidos al alumnado al que no se le aplique evaluación continua y recuperaciones. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se podrá proponer actividades relacionadas con la asignatura que puedan completar y enriquecer la formación del alumnado, como la colaboración en audiciones, conciertos o jam sessions organizadas por el Área de Jazz del Departamento, proporcionando composiciones y/o arreglos para el repertorio interpretado.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se podrá proponer la asistencia a conciertos, masterclasses, actividades musicales (charlas, conferencias, ensayos abiertos) organizadas por el propio centro o externas (Festival de Jazz, etc.).

## 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso

académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

## 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Métodos y manuales de referencia para el estudio de la armonía moderna, el lenguaje del jazz y otras referencias de interés:
  - ▶ HERRERA, Enric. Teoría y Armonía moderna. Vol. II. Barcelona: Aula de Música, 1990.
  - ▶ HERRERA, Enric. Técnicas de arreglos para la orquesta moderna. Barcelona: Aula de Música, 1990.
  - ▶ LEVINE, Mark. The Jazz Theory Book. Petaluma (California, U.S.): Sher Music Co, 1995.
  - ▶ LEVINE, Mark. The Jazz Piano Book. Petaluma (California, U.S.): Sher Music Co, 1989.
  - ▶ SCHOENBERG Arnold. Theory of Harmony, Berkeley/Los Angeles, University of California Press, 1922.
  - ▶ SCHOENBERG Arnold. Fundamentals of Music Composition. London (England): Faber & Faber London-Boston, 1967.
  - ▶ SLONIMINSKY Nicolas. Thesaurus of scales and melodic patterns. N.Y.: Schirmer Books, 1947.
  - ▶ Varios autores. The Real Book, vol. I-III. Milwaukee (U.S.): Hal Leonard Corporation, 2005.
- Instrumental y otros recursos técnicos
  - Piano
  - Equipo reproductor de sonido
  - Pizarra
  - Proyector
- Medios tecnológicos
  - Ordenador (portátil, recomendable)
  - Software de edición musical (Sibelius, MuseScore)
  - Teclado midi

- Apps (iReal Pro, Reaper, etc.)

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.